

MARTES, 6 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-6091 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario 6/2021.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 6/2021 en el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes de 2021 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2021 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS GASTOS	ALTAS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00	
6	INVERSIONES REALES	45.000,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		795.000,00
	TOTAL	795.000,00	795.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 28 de junio de 2021.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2021/6091

CVE-2021-6091